

ADMINISTRACION DE PANTEONES

ASUNTO: Autorización para la Exhumación
De Restos Áridos.

OFICIO: 058

Tlalpan CDMX; a 05 de Marzo de 2025.

C. Francisco Rojas Ireño

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación del adulto [REDACTED] en la fosa 334 con alineamiento D-A-1-38 del Panteón San Andrés Totoltepec para que sean Reinhumados de Inmediato junto al el cadáver del adulto [REDACTED] bajo el régimen de Temporalidad Mínima.



C. JUAN GABINO TOME HERNANDEZ